



Gobierno de
Coahuila



Crédito N° 4434006031
Concepto: Multa Estatal.
Importe: \$ 544.70
Más Accesorios legales.

NOMBRE: VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA.
DOMICILIO: CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A,
COLONIA: RESIDENCIAL DEL NORTE.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 04 de Junio del 2020, los suscritos C. Francisco Javier Medina Salazar, y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434006031, de fecha 04 de Mayo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 544.70 y con fundamento en el artículo 117 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la contribuyente C. VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Dicho Domicilio habitado por Elías Vélez Herrera, comenta que hace 8 años habitaba la requerida, pero desconoce donde localizarla, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 04 de Junio del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. FRANCISCO J. MEDINA SALAZAR
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfron.*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434006031 en cantidad de \$ 544.70, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Cerrada del Estaño con Nº 28-A, de la Colonia Residencial del Norte no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de Mayo del 2020 y 06 de Mayo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Francisco Javier Medina Salazar y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, manifiestan que la Contribuyente C. VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA, al tratar de diligenciar el crédito 4434006031 de fecha 04 de Mayo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Dicho Domicilio habitado por Elías Vélez Herrera, comenta que hace 8 años habitaba la requerida, pero desconoce donde localizarla, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización de la C. VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Mandamiento de Ejecución, con Multa no. **1075/2010**, con **crédito No. 4434006031 en cantidad de \$ 544.70**, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA, que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 04 DE JUNIO DEL 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfr



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 1075/2010

No. Crédito 4434006031

Adeudo \$544.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1033/2009

131806



NOMBRE: VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA
DOMICILIO: CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A C.P.27274
COLONIA: RESIDENCIAL DEL NORTE, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$544.70 por concepto de Multa Estatal, emitida por: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, el día 7 de Mayo de 2010.

Dicho crédito fué notificado el día 21 de Diciembre de 2010, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 4 DE MAYO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa 1075/2010 **No. Crédito** 4434006031
Adeudo \$544.70 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1033/2009

131806



NOMBRE: VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA
 DOMICILIO: CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A C.P.27274
 COLONIA: RESIDENCIAL DEL NORTE, LOCALIDAD: TORREON
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

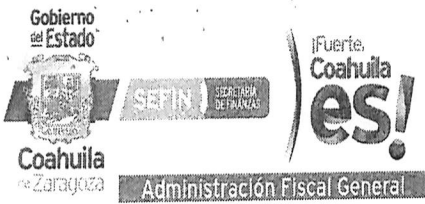
En la Ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. _____

_____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 4 DE MAYO DE 2020 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____

_____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____

_____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ de _____ de _____, de fecha _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____

_____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 21 de Diciembre de 2010, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 1075/2010

No. Crédito 4434006031

Adeudo \$544.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1033/2009

131806



NOMBRE: VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA
DOMICILIO: CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A C.P.27274
COLONIA: RESIDENCIAL DEL NORTE, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 1075/2010

No. Crédito 4434006031

Adeudo \$544.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1033/2009

131806



NOMBRE: VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA
DOMICILIO: CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A C.P.27274
COLONIA: RESIDENCIAL DEL NORTE, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

TORREON , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A C.P 27274 Colonia RESIDENCIAL DEL NORTE de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 4 de Mayo de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Coahuila de Zaragoza

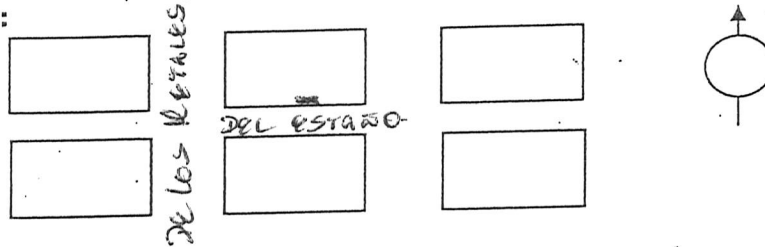
INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con ROSA LUCIA VALDIVIA BARRER

en el domicilio ubicado en ADA DEL ESTADO # 28-A; RESIDENCIAL DEL NORTE el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble, mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes CASA; COLOR BLANCA; TORREON METALICA BLANCA CON LOSOQUELA BLANCA; 2 DEWYANAS HERRERIA BLANCA

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434006031 Fecha 04-11-20 Notificador FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR Diligencia MONDADORO ESTACION.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado
() no atiende llamado
() no hay nada visible
() local cerrado
() no existe el número
() la calle es inexistente
(x) habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente
() nada mas está por las roches
() no atendieron citatorio
() otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda PROPIETARIO ELIAS VELAZ HERRERA dice EL CONDOMINIO HACI MAS DE 8 AÑOS QUE LE DESHABITO EL DOMICILIO SIN PODER SU UBICACION

IDENTIFICACIÓN DE QUIÉN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir Documento número Fecha de expedición Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

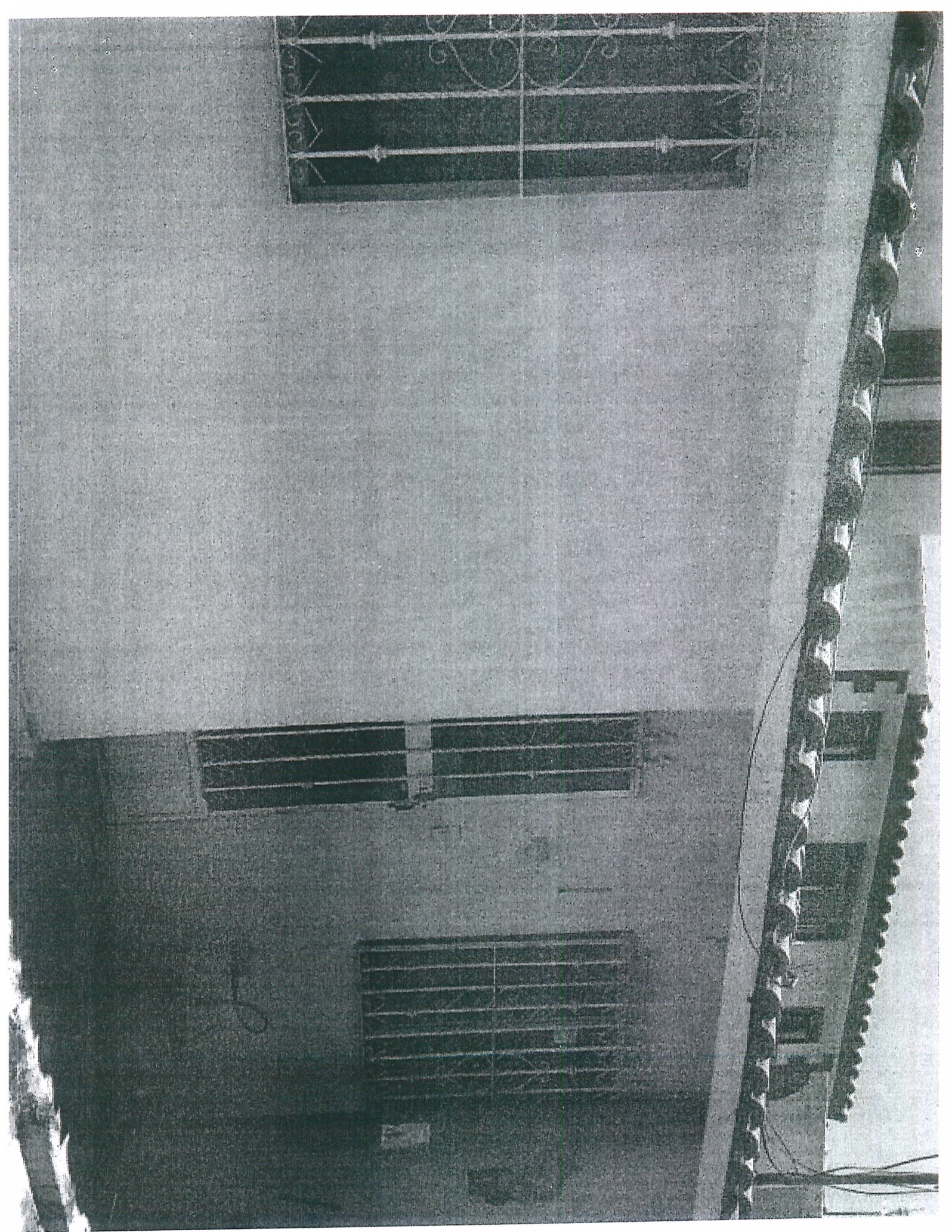
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

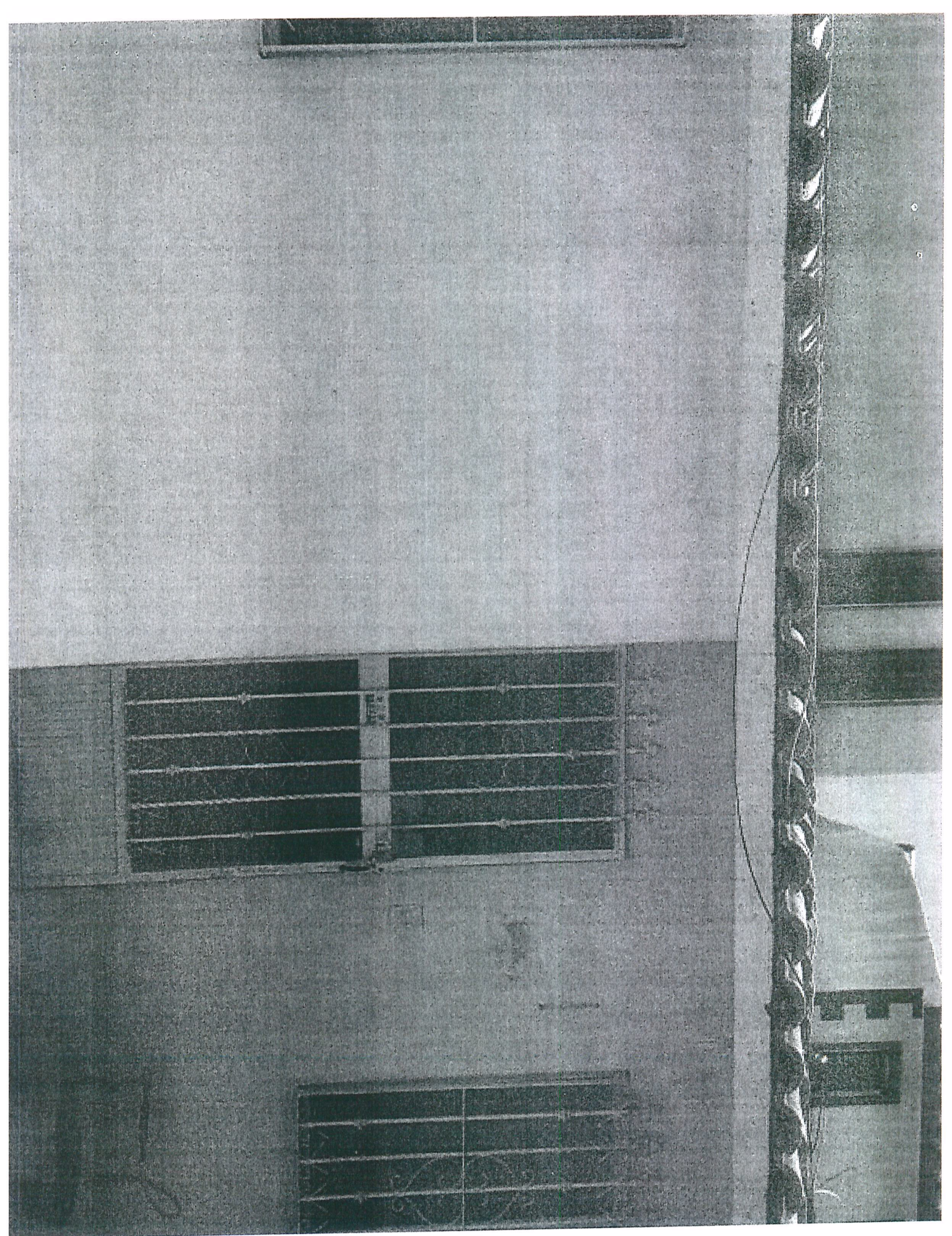
C.F.E. 0256 WW AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 04 de Mayo de 2020. Hora 11:40

FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR NOTIFICADOR - EJECUTOR





CFE



CP-17SE-1S



MEDIDOR DE kWh - kvarh Q1

120V 15(100)A 60Hz 1F 2H 1E FM 1S Kh1 Exac. 0.5%

CM F123 **CFE V256WW** CL 19NM



PASTEJE

V256WW F123 19NM

MEXICO

Unidireccional

Sólo energia

Dispositivo de desconexión

NR 05/05/20

Hector 06/05/20

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 1075/2010

No. Crédito 4434006031

Adeudo \$544.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1033/2009

081902



NOMBRE: VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA
 DOMICILIO: CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A C.P.27274
 COLONIA: RESIDENCIAL DEL NORTE, LOCALIDAD: TORREON
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y cuarenta minutos, del día 04 del mes de Mayo del año de 2020, el que suscribe C. FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AG97 / 0734 / 2020, de fecha 08 de ENERO de 2020, con vigencia del 08 de ENERO de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en TORREON, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4434006031, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A colonia RESIDENCIAL DEL NORTE con código postal C.P.27274 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: NO ENCONTRABA A NINGUNO PRETERIOR
COINCIDEN CON EL DATO DEL DOCUMENTO

En presencia de los testigos de asistencia C. ERNESTO ORANGA ESPAZZA quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOYAR NO 1371058843244 expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL y tiene su domicilio en COXTEPEC DE COHUATLAN # 2310 OTE / CAL CERRA, TORREON, COAH y C. MAZIANO CAZANZA ESCOBEDO quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOYAR NO. 1351028238657 - INE

Y tiene su domicilio en 91200S # 310; COL. RESIDENCIAL DEL NAZAS
TORREON, COAH., con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias PROPIETARIO DEL

DOMICILIO COMENTA QUE EL CONTRIBUYENTE POSEEDOR DE LA
PROPIEDAD LA CASA Y HACE MAS DE 8 AÑOS QUE DESHABITO
EL DOMICILIO SIN CONOCER SU ACTUAL UBICACION NI O
OTRO MEDIO DE RED SOCIAL, IDENTIFICANDOSE CON EL
NOMBRE DE ELIAS VELAZ HERRERA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)

C FANILIA SALAS LOPEZ quien ocupa el inmueble ubicado en CERRADA
DEL ESTADO # 28; COL. RESIDENCIAL DEL NORTE, TORREON
COAH.
y manifiesta vivir en el mismo desde HACE 15 AÑOS
cuyas características son CASA ROSA; PUERTA METALICA BLANCA
VEDADA HERRERA BLANCA, LADO IZQUIERDO DEL
DOMICILIO BOSCADO
y se identifica con NO SE IDENTIFICA; PLAN

INFORMATIVA EN EL EJERCICIO y señala
que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ES HABITADO POR
EL SEÑOR ELIAS

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C RAMON CONTRERAS

quien ocupa el inmueble ubicado en CERRADA DEL ESTADO # 30; COL. RESIDENCIAL
DEL NORTE, TORREON, COAH.
y manifiesta vivir en el mismo desde HACE 25 AÑOS
cuyas características son CASA BLANCA
CON CANTERA CAFE; PUERTA HERRERA BLANCA
y se identifica con NO SE

IDENTIFICA CON ALBANA CREDENCIAL OFICIAL
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ACTUALMENTE HABITA EL SR. ELIAS

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA en el domicilio fiscal CERRADA DEL ESTAÑO NO. 28-A C.P. 27274, COLONIA: RESIDENCIAL DEL NORTE, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DOCE
horas con CEZO minutos del día 04 del mes de MARZO
del año de 2020, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

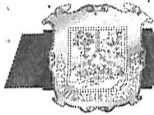
MARIBO CARRERA COZZO	Enolfo Granga España
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

PERSONA DE SEXO FEMENINO TUS MORENO; DELGADA; CABELO. LACIO NEGRO; EDAD 30-32 AÑOS.	PERSONA DE SEXO MASCULINO TUS MORENO CLARO; CABELO COZZO NEGRO; ESTATURA. 1.65; EDAD 44-46 AÑOS
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



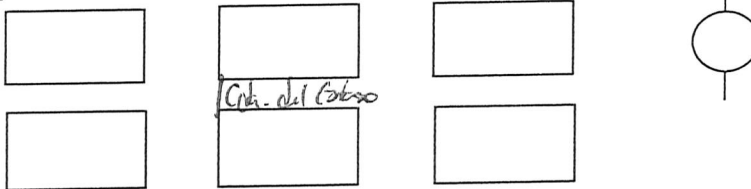
Coahuila de Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con Valdivia Barker Norma Leticia en el domicilio ubicado en Carretera del Estero #28-A en la Residencial del norte el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes 2 piso beige con teledia

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434006031 Fecha 04-05-2020 Notificador Héctor Ramón Antúnez Magallanes Diligencia Mandamiento de Ejecución

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: () está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente (x) habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada más está por las noches () no atendieron citatorio () otros: El domicilio está ocupado por el Sr. Elias Velez Bermea al cual dice que el buscado fue un inquilino anterior del cual desconoce su ubicación y paradero. Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda dicen que el buscado fue un inquilino anterior desde hace varios años.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir Documento número Fecha de expedición Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

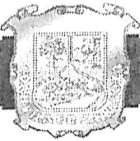
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 06 de Mayo de 2020. Hora 12:30 hrs

Héctor Ramón Antúnez Magallanes NOTIFICADOR - EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN COAHUILA

No. Multa 1075/2010 No. Crédito 4434006031

Adeudo \$ 544.70 Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente 1033/2009

NOMBRE: VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA

DOMICILIO: CERRADA DEL ESTAÑO N° 28-A

COLONIA: RESIDENCIAL DEL NORTE C.P. 27274, LOCALIDAD: TORREÓN MUNICIPIO: TORREÓN,

COAHUILA

R.F.C:

Acta Circunstanciada de Hechos

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con veinte minutos del día Seis, del mes de Mayo del año dos mil veinte, el suscrito C. HECTOR RAMON ANTUNEZ MAGALLANES, con número de empleado 34734, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0112/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en CERRADA DEL ESTAÑO N°28-A COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE C.P. 27274, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cerrada del Estano numero en su exterior Verificado - A de la Colonia Residencial del Norte

----- a fin de cumplir con la remoción de depositario de fecha 4 DE MAYO DE 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al



Coahuila de Zaragoza

Crédito fiscal numero 4434006031 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; asimismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Edardo Torres Berciana quien se identificó con credencial para votar, número 1261034533985, vigencia al 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, C.C. Javier Guisto Salinas Gonzalez quien se identificó con credencial para votar, número 1255044321923, vigencia al 2025, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Fachada beige de 7 pisos y 4 ventanas con protecciones

y me atendió una persona quien dijo llamarse Etia Velez Herrera, quien se identificó no hace, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años aproximado, rostro redondo, tez morena, nariz normal, labios degados, complexión regular, cabello oscuro, escaso y quebrado, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0112/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA? y ¿sabe usted si la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA ocupa u ocupaba este domicilio en CERRADA DEL ESTAÑO N°28-A COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE, C.P. 27274? a lo que me respondió: que el buscado fue un inquilino anterior de hace años del cual desconoce su paradero; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA desocupó el domicilio? a lo que me respondió: hace 8 años

aproximadamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA? a lo que me respondió: No se lo recuerdo; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: que es crédito aquí vive la familia Velez y que le dije que el buscado vivió aquí hace años

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA? a lo que me respondió: fué su arrendatario, pero hace años; a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan? a lo que me respondió: propio, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 30-A, dicho inmueble se localiza al lado del buscado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Fachada beige, de 7 pisos

, en el cual me atendió Sr. de sexo masculino al cual no dio su nombre quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 50 años, rostro abrigado, tez morena, nariz afilada





Coahuila de Zaragoza

Labios Delgadas =, complexión Regular =, cabello oscuro =, boca = y cara =, estatura aproximada de 170 = centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0112/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA? y ¿sabe usted si la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA ocupa u ocupaba el domicilio en CERRADA DEL ESTAÑO N°28-A COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE C.P. 27274?; a lo que me respondió:

"Vivio ahí hace años del cual desconozco actualmente su paradero ="; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA?; a lo que me respondió: "No =", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 32 =, dicho inmueble se localiza al lado del rancho = del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Fachada Beige de 2 pisos =

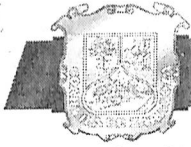
Reverendo

; domicilio en el cual me atendió = quien NO = proporcionó su nombre y NO se identificó =, siendo su media filiación: sexo masculino =, edad aproximada de 50 años =, rostro ovalado =, tez clara =, nariz afilada =, labios gruesos =, complexión Delgada =, cabello largo =, canoso = y al hombre =, estatura aproximada de = centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0734/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA? y ¿sabe usted si la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA ocupa u ocupaba el domicilio en CERRADA DEL ESTAÑO N°28-A COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE C.P. 27274?; a lo que me respondió:

"Vivio ahí hace muchos años, era nuestra vecina, pero desconozco a dónde se fue actualmente a vivir ="; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA?; a lo que me respondió:

"No, desconozco la verdad =", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente VALDIVIA BARKER NORMA LETICIA, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra habitado por otra persona =, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.





CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 1:00 horas con 00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

CROQUIS GOOGLE

Cda. del Estañó 28A



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Hector Ramon Antonio Magister

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Eduardo Torres Bureaga

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Javier Salinas González

FIRMA: [Signature]